



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000276/2022

LUJÁN, 09 de junio de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 059/22, relacionada con la adquisición de lupas binoculares para el aula de Microscopía del Campo Experimental de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 130-22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro(04) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Instrumental Pasteur S.R.L el renglón 1 de la Contratación Directa N° 059/22, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 938.670,00.-).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Gustavo Cifuentes, Belén Borsini y Claudia Ojeda.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000276/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.
DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 296 -22